

ANTECEDE	Nº	1	3	7	7	6	0	—
SERIE		<i>uno</i>	<i>tres</i>	<i>siete</i>	<i>siete</i>	<i>seis</i>	<i>ceros</i>	—

Ref.: 00395/22
RD.143/23
Acta Nº128

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 29 de mayo de 2023.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios Nº4/23, que procura la venta de dos galpones en Paraje Bañado de Oro, Departamento de Treinta y Tres;-----

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado por RD.78/23 de fecha 30/III/23, y se realizó bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares que luce de fojas 22 a 26; -----

-----II) que se invitó a las firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la licitación (fojas 29 a 31) y se realizaron las publicaciones en sito web de AFE (fojas 28) y en página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 89 - Pieza I) y en revistas especializadas (fojas 27); -----

-----III) que en el acto de apertura electrónica se recibieron dos oferta correspondientes a Fabián Balladares y Ebafox S.A, según consta que luce a fojas 37; -----

-----IV) que se realizó el cuadro comparativo de ofertas, que luce a fojas 38, resultando la oferta más conveniente la presentada por Fabián Balladares; -----

-----V) que la Gerencia de Adjudicaciones recomienda adjudicar a Fabián Balladares, según detalle que luce a fojas 39 de obrados; -----

CONSIDERANDO: lo informado, recomendado, corresponde disponer se recabe la conformidad del oferente referente al estado en que se encuentran los citados galpones y proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

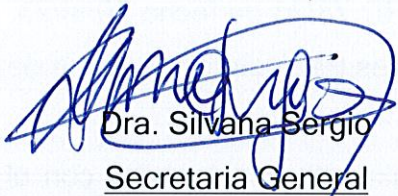
1º) ADJUDICAR al señor Fabián Balladares, el Concurso de Precios Nº4/23, que procura la venta de dos galpones en Paraje Bañado de Oro, Departamento de Treinta y Tres, por un monto de \$532.878,00 (pesos uruguayos quinientos treinta y dos mil ochocientos setenta y ocho), más \$117.231,00 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil doscientos treinta y uno) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que asciende a \$650.000,00 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil).

2º) DISPONER se recabe la conformidad del señor Balladares en relación al -----

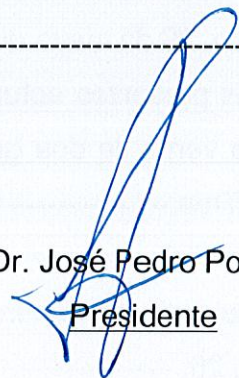
SIGUE	N°								
SERIE									

// modo actual de conservación de los galpones.-----

3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dra. Silvana Sergio
Secretaria General




Dr. José Pedro Pollak
Presidente

VCC